



CORPORACIÓN  
NACIONAL  
FORESTAL  
REGIÓN DE  
COQUIMBO  
DIRECCIÓN  
REGIONAL  
COQUIMBO  
IDQ/CMM/COV

RESOLUCIÓN N° :231/2012

ANT. : NO HAY

MAT. : RESOLUCION POR CHILE TRANSPARENTE,  
CANCELACION DE FACTURA ARRIENDO DE  
ESTACIONAMIENTO OF. REGIONAL

La Serena, 28/12/2012

VISTOS

1. Resolución N° 225 de la Dirección Ejecutiva de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública de Mandato Especial con fecha 12 de Mayo de 2010, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Resolución N° 429 de la Dirección Ejecutiva de fecha 1 de Octubre de 2010, otorga facultad especial al Director Regional y Constitución Política del Estado artículo 8°, inciso 2 "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen...", principios consagrados en la Ley N° 20.285, sobre la Transparencia de la función pública y de Acceso a la información de la apertura o transparencia.

#### CONSIDERANDO

- 1.-Que la Constitución Política del Estado artículo 8°, inciso 2 "Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen...", principios consagrados en la Ley N° 20.285, sobre la Transparencia de la función pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado, en especial la apertura o transparencia.
- 2.- Que con fecha 10 de Diciembre 2012, CONAF, Oficina regional, requirió arrendar un lugar de estacionamiento para sus vehículos por un periodo de 17 días, en igual fecha, se llevó adelante la pavimentación asfáltica de su propio estacionamiento, según consta en la licitación pública ID 2555-33-LE12, lo cual requería disposición completa para la ejecución de las obras contratadas en la licitación.
- 3.- Que la Corporación Nacional Forestal, arriendo un terreno al Señor Luis Mario Rodríguez Alarcón Rut 3.716.898-k cuya dirección es Parcela N°24 lote 17, sector Peñuelas para el estacionamiento de sus vehículos propios y arrendados. Terreno disponible para 20 vehículos.
- 4.- Que el monto contratado es por \$10.00 pesos diarios más impuestos. El monto final contratado es por \$202.300.- pesos (Doscientos dos trecientos pesos), equivalentes a 17 días de arriendo según se indica en la factura N° 017418 de fecha 26 de Diciembre de 2012.
- 5.- Que CONAF, tiene el presupuesto para cancelar la factura correspondiente.

#### RESUELVO

1. PRIMERO: AUTORÍCESE, realizar el pago de la factura del Sr. LUIS MARIO RODRIGUEZ ALARCON, Rut N° 65.038.802-k, correspondiente al arriendo de terreno ubicado en Parcela N°

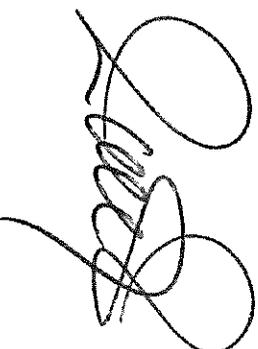
24 lote 17, sector Peñuelas por el monto de \$202.300 (doscientos dos mil trecientos pesos) por 17 días de arriendo según lo indicado en la factura N°017418.

SEGUNDO: Estos pagos, se respaldarán mediante factura emitida por el proveedor .

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Chile Transparente, dando con ello cumplimiento al principio de transparencia de todos los actos administrativos consagrados en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



**EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO**

Incl.: Documento Digital: Factura arriendo

Distribución:

Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV  
Carolina Mundaca Munizaga-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV  
Juan Iván Díaz Quinteros-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.IV  
Enrique Linero Badilla-Encargado Control Bienes y Vehículos Sección Administración Or.IV